ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Moriles

BOP-A-2026-4139

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL: SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

Expediente nº 3083/2026

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día **26-11-2026**, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos **nº 3-003-2026,** en su modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante remanente de créditos, para gastos generales y mayores ingresos sobre los previstos.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito, financiado mediante remanente de créditos para gastos generales, por Acuerdo del Pleno de fecha **26-11-2026**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Moriles, 26 de noviembre de 2026.– La Alcaldesa-Presidenta, Francisca Araceli Carmona Alcántara.

Código Seguro de Verificación (CSV): BAE6 B37B 81DC 99E6 E3A7 **Fecha Firma:** 27-11-2026 08:24:35
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
BAE6B37B81DC99E6E3A7